

NORMATIVA PARA ESTANCIAS CON MASCOTAS

Normas básicas para alojar clientes con mascotas en el Balneario Caldes de Boí, promoviendo una estancia agradable sin incomodidades para los demás huéspedes.

- Es obligatorio que en el momento de la reserva nos comunique que viaja con un animal de compañía, el cual tendrá un coste extra de 20,00€ /noche por concepto de limpieza de habitación. Si realiza la reserva a través de la página web, seleccione el suplemento para mascota.
- 2. Solo se admiten 1 perro por habitación sin limitación de peso; no se admiten gatos, pájaros, reptiles ni cualquier otro animal.
- 3. Una vez hecha la reserva, le enviaremos la documentación que deberá leer atentamente y firmar a la hora de llegada en la recepción.
- 4. Es responsabilidad del propietario asegurarse de que su mascota se encuentre en óptimas condiciones higiénico-sanitarias y esté debidamente desparasitada. Esto es fundamental ya que la mascota puede interactuar con otras personas y animales hospedados en el hotel, evitando así posibles reclamaciones legales de responsabilidad por enfermedades tanto en huéspedes como en otros animales.
- 5. Todos los perros que se alojen, lo harán exclusivamente con sus propietarios y deberán tener actualizada la cartilla de vacunación (presentar en el momento de su llegada y registro del hotel).
- 6. En el momento del check-in, el cliente tiene que registrarse junto con su mascota en la recepción del hotel.
- 7. Se aconseja que la mascota lleve siempre una chapa identificatoria con un teléfono de contacto o un código QR para poder localizar al propietario en caso de pérdida o emergencias.
- 8. En nuestras instalaciones se permite la presencia de un solo perro por habitación.
- 9. En caso de que el huésped traiga consigo un perro considerado potencialmente peligroso, se requerirá la presentación de la licencia administrativa correspondiente conforme a lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 287/2002, de 22 de marzo, el cual desarrolla la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre la tenencia de animales potencialmente peligrosos. Por razones de seguridad tanto para nuestros clientes como para otras mascotas, se solicita que el perro vaya provisto de bozal y sujeto a una cadena o correa no extensible de más de 2 metros, sin que pueda llevarse más de uno de estos perros por persona.
- 10. El propietario o cuidador del animal es responsable de todos los daños materiales y personales causados por el animal, y se compromete a asumir los costes derivados de cualquier reclamación o daño relacionado con su mascota en relación con el hotel, empleados, huéspedes u otros clientes. Se debe dejar una fianza de 100€ por mascota para cubrir posibles desperfectos o suciedad en la habitación.
- 11. En caso de que el hotel notifique que se han utilizado toallas de la habitación para su mascota, que esta ha subido a las camas o sofás, ha mordido o roto mobiliario, ha ensuciado la habitación sin que se haya limpiado, o ha causado otros desperfectos, se procederá a cobrar la fianza de 100€ por mascota. El hotel se reserva el derecho de realizar una mayor reclamación al cliente si los daños superan el valor de la fianza.
- 12. Queda prohibido el acceso de las mascotas a las zonas comunes (salones, cafetería, restaurantes y centro termal), a excepción de los perros de asistencia que, tal y como exige la Ley 10/2003, de 26 de diciembre,

sobre el acceso al entorno de las personas con discapacidad acompañadas de perros de asistencia, deberán portar un collar y estar sujetos por una correa.; si se trata de un perro-guía deberá llevar también un arnés.

NORMATIVAS DE LA MASCOTA DENTRO DEL HOTEL

- 1. Dentro de la habitación: no se puede bañar en bañera o ducha, utilizar toallas, sábanas, subir a la cama o sofá. En caso de detectar esta situación, o roturas o desperfectos en el mobiliario, deposiciones del perro en la habitación no recogidas y por lo tanto generando suciedad y malos olores, se procederá a cobrar la penalización.
- 2. Para salir o entrar en las instalaciones del hotel, deberá llevar a su mascota siempre atada a corta distancia.
- 3. No puede estar su mascota sola en la habitación por más de 2 horas, en el caso de ladridos o llantos de su mascota, el personal del hotel se lo comunicará para que no la deje sola y así evitar molestias a otros clientes.

LIMPIEZA DE HABITACIONES CUANDO HAY UNA MASCOTA DENTRO DE LA HABITACIÓN

- 1. Mientras la mascota permanezca en la habitación, deben poner el cartel NO MOLESTAR, en el pomo exterior de la habitación, lo mismo cuando los clientes estén en el restaurante o centros termales y su mascota se queda en la habitación.
- 2. Para la limpieza diaria de su habitación deberán coordinar con recepción a qué hora desean la limpieza, que será cuando salgan con su mascota a dar una vuelta.

No olvide entregar una copia de este documento firmada en la recepción como prueba de la aceptación de estas condiciones. Agradecemos el cumplimiento de estas normas y esperamos que tengan una agradable estancia en nuestro hotel.

or compliments as some normally superamos que tengan and agradues.	
Nombre y apellidos:	Recibí:
Fecha:	Dirección: